



Santo Domingo, D. N.  
21 de abril del 2016

**ADM-102-16**

**Señor Gabriel Castro**  
Superintendente de Valores  
Superintendencia de Valores de la R. D. (SIV)  
César Nicolás Penson #66, Gazcue.

Atención: Dirección de Participantes  
Dirección de Oferta Pública

**Asunto: Notificación de Hecho Relevante Aumento de Capital Pagado del Banco de Reservas a RD\$10,000 millones.**

Ref.: Comunicación SIV no. 35226 de fecha 20 de abril del 2016.

Distinguido Sr. Castro:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, adoptada mediante segunda resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre del 2015, identificada bajo la numeración CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informales, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Mediante Circular SIB: ADM-0453-16 del 10 de marzo de 2016, la Superintendencia de Bancos comunica su no objeción y autoriza al Banco de Reservas de la República Dominicana, la reinversión de RD\$ 1,700 millones, como parte de los dividendos de las utilidades del año 2015.

..!..



**ADM-102-16**

**Señor Gabriel Castro**, Superintendente de Valores

Página 2/2

Lo indicado en el párrafo anterior, con la finalidad de aumentar su Capital Pagado a RD\$10,000 millones, conforme a lo dispuesto en la modificación (543-14), de la Ley Orgánica del Banco de Reservas No. 6133, del 17 de diciembre de 1962.

A su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Enrique A. Ramírez Paniagua', with a long, sweeping flourish extending to the right.

**Enrique A. Ramírez Paniagua**

Administrador General

Handwritten initials in blue ink, 'RNJD/LP/djb', with a signature flourish extending to the right.

Anexo:

- Circular ADM-0453-16 de la Superintendencia de Bancos. (SB)
- Certificados de Acciones Núm. 3.
- Ley 543-14, que modifica Ley Orgánica del Banco.
- Comunicación 35226 de la Superintendencia de Valores. (SIV)